



Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 923-2023-MPP/A

Puno, 28 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo único de la ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Orgánica de Municipalidades y normas concordantes;

Que, el Artículo 82° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con respecto a educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación establece "Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional (...);"

Que, nuestra sociedad necesita jóvenes y niños que incursionen en el ámbito de las ciencias, arte, deporte y cultura para así y crear un verdadero cambio con impactos sociales y económicos positivos para la sociedad, La Municipalidad Provincial de Puno se orgullece de ver que estudiantes puneños de la institución educativa JEC "San Andres de Atuncolla" son los ganadores absolutos en el concurso nacional CREA Y EMPRENDE 2023 con el proyecto de emprendimiento denominado "Implementemos con modulo bluetooth al sistema de encendido y arranque de las motocicletas" de igual manera hacer extensiva la felicitación a la plana docente de la Institución educativa JEC "San Andres" de Atuncolla así mismo aplaudir los logros obtenidos.

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los estudiantes la institución educativa JEC "San Andres de Atuncolla" por los logros obtenidos así como al sr. Docente Asesor del equipo ganador en el concurso nacional **CREA Y EMPRENDE 2023**, con el proyecto "Implementemos con Modulo bluetooth al Sistema de Encendido y Arranque de las Motocicletas," siendo el equipo ganador los que se detallan a continuación:

Estudiantes participantes	Asesor
CASTILLO ERQUINIGO REYNA LUZ	FLORES PERALTA GILMAR ALEX
JOSE C VILCA MAYRA LIZBETH	
VARGAS FERNANDEZ KEVIN EDGUAR	
GUTIERREZ CHOQUE CINDIA	
PALOMINO QUISPE VIVIAM PAOLA	

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a los interesados para los fines que considere conveniente

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponte Boque
ALCALDE